

Salta, 03 de Junio de 2016

287/16

Expte. N° 14.012/16

VISTO:

La presentación realizada por la Jefa del Departamento Docencia, mediante Nota N° 902-16, por la cual solicita se le otorgue la extensión horaria para la Sra. Mirian Beatriz Domínguez personal Administrativo que desempeña funciones en ese Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que las tareas a realizar serán las de actualización de la información entrante y saliente por sistema COMDOC II, foliado de expedientes, búsqueda y fotocopiado de resoluciones, actualización de la Cartelera y tareas de archivo y notificación a Docentes;

Que dicha extensión horaria se realice por tres (3) horas diarias durante el mes de mayo y realizará una (1) hora diaria durante el mes de junio del corriente año, la misma se encuentra prevista en el Art. 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Dcto. N° 366/06;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación por tres (3) horas diarias durante el mes de mayo y realizará una (1) hora diaria durante el mes de junio del corriente año:


**DEPARTAMENTO DOCENCIA**

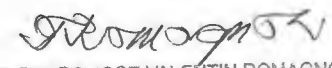
Sra. Mirian Beatriz Domínguez DNI N° 14.709.412 - Cat. 06 - (03) horas diarias – Mayo 2016  
(01) hora diaria – Junio 2016

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo autorizado en el Artículo precedente a la Res. CS N° 503/06 correspondiente a las 60 (sesenta) horas mensuales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa